



STPC
202454600025706
Información Pública

RESOLUCIÓN NÚMERO 2570 DE 2024

“Por la cual se efectúa una modificación al Presupuesto de Gastos e Inversiones del Instituto de Desarrollo Urbano, de la vigencia fiscal 2024”

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU, en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Artículo Primero del Acuerdo de Consejo Directivo No. 005 del 05 de abril de 2016 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el Acuerdo Distrital No. 923 del 20 de diciembre de 2023, se expidió el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024, el cual fue liquidado mediante el Decreto Distrital No. 643 del 29 de diciembre de 2023.

Que según lo establecido en el artículo No. 10 del Decreto 192 de 2021 “Por medio del cual se reglamenta el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital y se dictan otras disposiciones” estipula que las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación de los órganos y entidades que hacen parte del presupuesto anual, incluidos los organismos de control, y los Fondos de Desarrollo Local que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto agregado de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión aprobados por el Concejo de Bogotá D.C. y las Juntas Administradoras Locales, se harán mediante resolución expedida por el representante de la entidad respectiva o por decreto del Alcalde Local. En el caso de los Establecimientos Públicos del Distrito estas modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación se harán por resolución o acuerdo de las Juntas o Consejos Directivos.

Que el Artículo Primero del Acuerdo No. 005 del 05 de abril de 2016 del Consejo Directivo, delega en el Director General del Instituto de Desarrollo Urbano, la aprobación de los traslados internos para Gastos de Funcionamiento, que no impliquen adición o disminución a los montos aprobados en el Decreto de Liquidación del Presupuesto Anual del Instituto, previo concepto favorable de la Dirección Distrital de Presupuesto de la Secretaría Distrital de Hacienda.

Que el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, requiere efectuar un traslado presupuestal en Gastos de Funcionamiento, con el fin de apropiar los recursos

1



STPC
202454600025706
Información Pública

RESOLUCIÓN NÚMERO 2570 DE 2024

“Por la cual se efectúa una modificación al Presupuesto de Gastos e Inversiones del Instituto de Desarrollo Urbano, de la vigencia fiscal 2024”

necesarios para cancelar las obligaciones laborales de fin de año, teniendo en cuenta que existen algunos rubros deficitarios; adicionalmente, se requieren recursos para adelantar el proceso de contratación del mantenimiento y conservación de los vehículos propiedad del Idu; lo anterior, según solicitudes de la Dirección Técnica Administrativa y Financiera y de la Subdirección Técnica de Recursos Humanos, mediante memorandos Nos. 202451500341233 y 202451600342853 respectivamente.

Que la Dirección Distrital de Presupuesto, de la Secretaría Distrital de Hacienda, emitió concepto técnico favorable para realizar un traslado al interior del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la vigencia fiscal 2024, por valor de **TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS M/CTE (\$3.989.618.000)**, mediante comunicación No. 2024EE419135O1, del 26 de noviembre de 2024.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Efectuar una modificación en el Presupuesto de Gastos e Inversiones del Instituto de Desarrollo Urbano, de la vigencia fiscal 2024, por la suma de **TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS M/CTE (\$3.989.618.000)**, discriminada así:



STPC
202454600025706
Información Pública

RESOLUCIÓN NÚMERO 2570 DE 2024
“Por la cual se efectúa una modificación al Presupuesto de Gastos e Inversiones del Instituto de Desarrollo Urbano, de la vigencia fiscal 2024”

CONTRACRÉDITOS		
CÓDIGO	NOMBRE	CONTRACRÉDITOS \$
O2	GASTOS	3,989,618,000
O21	Funcionamiento	3,989,618,000
O211	Gastos de personal	3,605,000,000
O21101	Planta de personal permanente	3,605,000,000
O2110101	Factores constitutivos de salario	3,605,000,000
O2110101001	Factores salariales comunes	2,643,000,000
O211010100101	Sueldo básico	1,593,000,000
O211010100109	Prima técnica salarial	1,050,000,000
O2110101002	Factores salariales especiales	962,000,000
O211010100204	Prima semestral	962,000,000
O212	Adquisición de bienes y servicios	384,618,000
O21202	Adquisiciones diferentes de activos	384,618,000
O2120201	Materiales y suministros	384,618,000
O2120201002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	5,407,502
O212020100207	Artículos textiles (excepto prendas de vestir)	5,407,502
O2120201002072791106	Insignias, escarapelas, banderines y similares	5,407,502
O2120201003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	211,028,235
O212020100301	Productos de madera, corcho, cestería y espartería	2,891,000
O2120201003013143101	Tableros de partículas de madera aglomerada	1,991,000
O2120201003013191299	Utensilios de madera n.c.p.	600,000
O2120201003013191401	Marcos de madera para cuadros y espejos	300,000
O212020100302	Pasta o pulpa, papel y productos de papel; impresos y artículos similares	136,001,960
O2120201003023212801	Papel bond	72,262,200
O2120201003023212806	Cartulina opalina	435,000
O2120201003023212899	Papeles n.c.p.	28,746,997
O2120201003023214813	Papeles impregnados y revestidos, incluso autoadhesivos	14,197,865
O2120201003023215102	Cartón acanalado-corrugado	592,000
O2120201003023219202	Sobres de manila	2,735,260
O2120201003023219921	Tapas de cartón	14,461,938
O2120201003023229101	Libros científicos y técnicos, impresos	546,700
O2120201003023229202	Libros (cuadernos) para dibujar y colorear, impresos	24,000
O2120201003023230001	Periódicos impresos publicados cuatro o más veces por semana	700,000
O2120201003023270101	Libretas y análogos	1,300,000



STPC
202454600025706
Información Pública

RESOLUCIÓN NÚMERO 2570 DE 2024
“Por la cual se efectúa una modificación al Presupuesto de Gastos e Inversiones del Instituto de Desarrollo Urbano, de la vigencia fiscal 2024”

CONTRACRÉDITOS		
CÓDIGO	NOMBRE	CONTRACRÉDITOS \$
O212020100305	Otros productos químicos; fibras artificiales (o fibras industriales hechas por el hombre)	27,444,487
O2120201003053542006	Pegantes sintéticos	3,434,640
O2120201003053543005	Aditivos para grasas y aceites lubricantes	24,009,847
O212020100306	Productos de caucho y plástico	13,957,113
O2120201003063622004	Banditas de caucho	29,000
O2120201003063627018	Borradores de caucho	101,567
O2120201003063641001	Bolsas de material plástico sin impresión	17,376
O2120201003063649022	Cajitas (estuches) de material plástico para casetes, CD y similares	36,000
O2120201003063692002	Cinta autoadhesiva	1,551,472
O2120201003063692007	Cintas pegantes (transparentes)	500,000
O2120201003063699006	Ganchos legajadores plásticos	2,373,757
O2120201003063699054	Distintivos para identificación personal	6,030,915
O2120201003063699059	Bridas, abrazaderas y similares de material plástico	2,882,351
O2120201003063699060	Cartuchos plásticos para impresora de computador	34,675
O2120201003063699067	Sellos plásticos, para mecanismos de seguridad	400,000
O212020100308	Muebles; otros bienes transportables n.c.p.	30,733,675
O2120201003083891204	Cintas para impresora	30,576,316
O2120201003083891207	Almohadillas para sellos	157,359
O2120201004	Productos metálicos y paquetes de software	168,182,263
O212020100402	Productos metálicos elaborados (excepto maquinaria y equipo)	78,557,147
O2120201004024291402	Hojas de afeitar-cuchillas	493,595
O2120201004024292120	Martillos	200,000
O2120201004024294201	Cable de alambre de cobre	35,000,000
O2120201004024299203	Cerraduras para puertas	5,528
O2120201004024299206	Candados	3,277,000
O2120201004024299207	Llaves para cerraduras y candados	112,000
O2120201004024299212	Bisagras	1,421,000
O2120201004024299218	Rodachines metálicos con rueda plástica	2,184,000
O2120201004024299504	Grapas de alambre para engrapadoras de oficina	142,024
O2120201004024299908	Rieles para corbinas	616,000
O2120201004024299910	Rieles metálicos para correderas	546,000
O2120201004024299917	Ganchos y accesorios metálicos para tejas, canales, bajantes	1,000,000
O2120201004024299938	Acoples y boquillas para mangueras	1,092,000
O2120201004024299991	Artículos n.c.p. de ferretería y cerrajería	30,514,000
O2120201004024299994	Artículos de aluminio n.c.p.	1,954,000
O212020100404	Maquinaria para usos especiales	24,915
O2120201004044481698	Aparatos electrodomésticos n.c.p.	24,915
O212020100405	Maquinaria de oficina, contabilidad e informática	15,792,470
O2120201004054516003	Engrapadoras para oficina	628,640
O2120201004054516004	Perforadoras	527,811
O2120201004054516005	Sacaganchos	599,500
O2120201004054517003	Partes, accesorios y elementos para máquinas electrónicas	2,676,000
O2120201004054518001	Partes, piezas y accesorios de los bienes de las subclases 45141, 45142 y 45160 (excepto estuches, fundas y similares)	10,464,519
O21202010040545269	Otros dispositivos periféricos de entrada o salida	596,000
O21202010040545272	Unidades removibles de almacenamiento	300,000
O212020100406	Maquinaria y aparatos eléctricos	56,575,117
O2120201004064613201	Partes y accesorios para transformadores (conectores, terminales, etc.)	400,000
O2120201004064641003	Baterías de pilas	100,000
O2120201004064651008	Lámparas fluorescentes	3,255,000
O2120201004064653102	Lámparas para la casa y oficina	35,000,000
O2120201004064653901	Reflectores	4,853,250
O2120201004064693998	Aparatos eléctricos n.c.p.	7,966,867
O2120201004064694002	Tubo conduit rígido	5,000,000
O212020100407	Equipo y aparatos de radio, televisión y comunicaciones	17,132,614
O2120201004074753002	Cintas magnetográficas sin grabar	17,132,614
O212020100408	Aparatos médicos, instrumentos ópticos y de precisión, relojes	100,000
O2120201004084823206	Reglas metálicas y de madera o plásticas para oficina y escolares	100,000
TOTAL CONTRACRÉDITOS		\$ 3,989,618,000



STPC
202454600025706
Información Pública

RESOLUCIÓN NÚMERO 2570 DE 2024
“Por la cual se efectúa una modificación al Presupuesto de Gastos e Inversiones del Instituto de Desarrollo Urbano, de la vigencia fiscal 2024”

CRÉDITOS		
CÓDIGO	NOMBRE	CRÉDITOS \$
O2	GASTOS	3,989,618,000
O21	Funcionamiento	3,989,618,000
O211	Gastos de personal	3,605,000,000
O21101	Planta de personal permanente	3,605,000,000
O2110102	Contribuciones inherentes a la nómina	3,600,200,000
O2110102001	Aportes a la seguridad social en pensiones	100,000,000
O211010200101	Aportes a la seguridad social en pensiones públicas	100,000,000
O2110102002	Aportes a la seguridad social en salud	200,000
O211010200201	Aportes a la seguridad social en salud pública	200,000
O2110102003	Aportes de cesantías	3,500,000,000
O211010200301	Aportes de cesantías a fondos públicos	3,500,000,000
O2110103	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	4,800,000
O2110103068	Prima secretarial	4,800,000
O212	Adquisición de bienes y servicios	384,618,000
O21202	Adquisiciones diferentes de activos	384,618,000
O2120202	Adquisición de servicios	384,618,000
O2120202008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	384,618,000
O212020200807	Servicios de mantenimiento, reparación e instalación (excepto servicios de construcción)	384,618,000
O21202020080714102	Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos automóviles	384,618,000
TOTAL CRÉDITOS		\$ 3,989,618,000

ARTÍCULO SEGUNDO. Remitir copia de la presente Resolución a la Secretaría Distrital de Hacienda.

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., en Noviembre 27 de 2024.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



PEDRO ORLANDO MOLANO PÉREZ

Director General

Firma mecánica generada el 27-11-2024 12:30:48 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Anexos: 1 Otros

Aprobó: GUIOVANNI CUBIDES MORENO-Subdirección Técnica de Presupuesto y Contabilidad
Aprobó: MARYID BETTY CASTANEDA ROMERO-Dirección Técnica Administrativa y Financiera
Aprobó: GISELE MANRIQUE VACA-Subdirección General de Gestión Corporativa
Elaboró: WILMER MAURICIO SALAMANCA DAZA-Subdirección Técnica de Presupuesto y Contabilidad